LA SANCION QUE SE ESPERA

Las funciones públicas, cualquiera fuere su amplitud y categoría, requieren en los ciudadanos que las desempeñen, virtudes que aseguren el cabal cumplimiento de las mismas. Es decir que los distintos cargos que aquéllas suponen no pueden ser confiados a gentes sin responsabilidad moral, así se tratare de las personas más allegadas a las esferas gubernativas. Desgraciadamente, estos principios de buen gobierno suelen ser olvidados con harta frecuencia, malgrado las declaraciones principistas con que los partidos que aspiran a la conquista del poder abonan sus prédicas pre - electorales.

Un hecho reciente y en torno al cual siguen girando los comentarios del público, presta rigurosa actualidad a los principios que dejamos enunciados. Nos referimos a la conducta del Jefe de Policía del departamento San Justo para quien, según las muestras que lleva dadas, carecen de mayor significación los artículos del Código de Procedimientos, que fijan el camino a seguir en casos como el de la muerte de Fridolina Spicher de Suárez: grave falta que nosotros hemos señalado en cumplimiento de las funciones de contralor que corresponde a la prensa que s eprecia de interpretar celosamente su honroso como arduo ministerio.

Y es que funcionarios como el que hemos señalado, tienen un concepto verdaderamente feudal, arbitrario, de sus atribuciones. Para ellos no hay normas que merezcan respeto, ni obligaciones precisas, concretas, a las que deben ceñirse en el ejercicio de los cargos que se les confía tan generosamente. Proceden conforme al humor que los domine, sin preocuparse para nada del desprestigio que su conducta acarrea a las instituciones creadas para servir y tutelar los intereses públicos, y no para instrumento de sus caprichos y ambiciones personales. Tal es lo q' viene ocurriendo con el J. de Policía de S. Justo, ante cuyos procederes nuestro diario ha asumido una actitud de severa censura, que es lo que correspondía en salvaguardia de los intereses permanentes de la zona en que aquél actúa con sin igual desenfado.

Repetimos, pues, que en presencia de los hechos que son del dominio público la autoridad competente debió haber relevado sin pérdida de tiempo al funcionario a que venimos refiriéndonos. Y no solamente relevarlo, sino someterlo de inmediato al fuero de la justicia, por violación de prescripciones claramente expuestas en el Código. De esa suerte se provee al mejoramiento de las funciones, ya que una sanción de esa naturaleza habría de servir de escarmiento y de eficaz advertencia a los funcionarios desmemoriados que abundan desgraciadamente en todas las administraciones.

A nadie escapa, por lo demás, que entre todas las reparticiones públicas, la policía cuenta como una de las más delicadas, y de ahí que no sea admisible aceptar la presencia de ciudadanos incapaces o negligentes en el ejercicio de cargos de índole tan importante cuales son las jefaturas policiales. Funcionarios que desatienden sus obligaciones para asistir a los bailes o concurrir a las mesas de juego, contrariando disposiciones terminantes, no pueden permanecer un solo minuto al frente de dependencias cuya acción debe sentirse respaldada por la autoridad que se adquiere por el expediente de una conducta intachable y el vigoroso cumplimiento de los deberes que le son propios.

Estamos en la buena doctrina y nuestras columnas seguirán incidiendo sobre el tema hasta tanto no se adviertan los indicios de la saludable reacción a que con todo derecho aspiramos. Sostenemos que el Jefe de Policía de San Justo ha incurrido en una grave transgresión, de la que deberá rendir cuenta ante la justicia. A este respecto cabe recordar que la sanción que exigimos cuenta con los precedentes sentados en los casos de las jefaturas de San Javier, Castellanos y Las Colonias. Por todo lo dicho, resulta evidente que no podrá hacerse una excepción con el funcionario cuyas violaciones a la ley EL ORDEN ha documentado en forma fehaciente e intergiversable, y de la que nos ratificamos en todas sus partes.

No estamos solos en esta campaña a la que se adhieren día a día prestigiosos órganos periodísticos, pudiendo citarse al último que acaba de hacerse eco de la enérgica prédica que estamos llevando con el exclusivo fin de que la ley sea respetada, sin que nada ni nadie desvíe la recta observación de su contenido. "La Capital", decano de la prensa argentina, enfoca con el mismo ángulo con que nosotros la hemos encarado, la conducta punible del jefe de San Justo, en el apasionante hecho que tuvo por escenario una estancia cercana a Cayastacito. Corresponde, entonces, que nuestras aportaciones en favor del esclarecimiento de ese suceso tenga a quienes deben pronunciar la palabra definitiva, la repercusión que nos hemos propuesto provocar en exclusivo provecho de la verdad y del prestigio de las instituciones encargadas del orden y seguridad públicas. Y esto más: no debe quedar sin recibir la condigna sanción judicial el culpable directo de que el suceso de "La Piojosa" no haya sido aclarado en la forma satisfactoria que se hubiera logrado a no mediar las transgresiones en que incurriera y que han sido consignadas en las amplias y veraces informaciones que hemos dado sobre el grave asunto a que nos venimos refiriendo, en la convicción de que con ello cumplimos un deber ineludible.

SERA LEVANTADA LA ABSTENCION



AÑO VIII Diario Independiente de la Mañana — SANTA FE. Sábado 29 de Diciembre de 1934. — Nro. 2401.

La Capital Votará Por Los Comicios

EL DIARIO "CRITICA" EN SU EDICION DE AYER HACE UN BALANCE DE LAS FUERZAS QUE ACTUARAN EN LA CONVENCION

BUENOS AIRES, diciembre 28. — El diario "Crítica" hace un balance acerca de las opiniones concurrencistas y abstencionistas de las distintas provincias que envían delegaciones a la Convención Nacional del Radicalismo.

De acuerdo a ese balance, dice que se desprende que son netamente concurrencistas las siguientes: Buenos Aires, Entre Ríos, Tucumán, Salta, Mendoza, Catamarca, La Rioja, Jujuy, Santiago del Estero y S. Juan.

Agrega, además, que existe una amplia mayoría concurrencista en las provincias de Córdoba, Santa Fe y en lo que respecta a la Capital Federal, atribuye 12 convencionales a los abstencionistas y 22 a los concurrencistas.

LOS PREPARATIVOS PARA LA CONVENCION

BUENOS AIRES, Diciembre 28. — Continúan los preparativos para la reunión de la Convención Nacional del Radicalismo. Según los cálculos hechos por la Mesa Directiva en el interior del teatro, donde se efectuará su sesión dicho cuerpo, habrá una capacidad para 12.000 personas.

En los palcos se ubicarán las autoridades del Comité Nacional y de las provincias. Numerosas familias también ocuparán palcos.

Las delegaciones femeninas de la Capital Federal, Provincia de Buenos Aires, también tendrán ubicación preferente en el local.

Hasta el momento la secretaría tiene anotados que concurrirán 140 delegados. Se ha dispuesto que una vez escuchados los discursos se designen cuatro comisiones que serán de Hacienda, Asuntos Políticos, Reforma de la Carta Orgánica y Poderes. Esta última estudiará los diplomas de los delegados de San Juan que acaban de ser designados y uno de Santiago del Estero que fuera investido con ese cargo en reemplazo del titular que renunció.

EL VOTO DIRECTO EN EL PARTIDO

BUENOS AIRES, Diciembre 28. — La Comisión Especial designada por la Unión Cívica Radical para redactar un anteproyecto de reformas a la Carta Orgánica Nacional del Partido, para ser sometido a la Convención Nacional, dió término a su labor.

En el citado anteproyecto establece la cuestión relacionada con la implantación del voto directo en el Partido. Esta proposición y la formación del fondo partidario serán dos cuestiones importantes que deberán debatirse en la Convención Nacional, aparte del problema partidario en el que se resolverá por la abstención o la concurrencia a los comicios.

EL FONDO DEL PARTIDO

BUENOS AIRES, Diciembre 28. — El delegado de la Capital a la Convención Nacional del Radicalismo, doctor Fleury, ha remitido al presidente del Partido, Dr. Pueyrredón, un anteproyecto referente a la creación del tesoro partidario. Estará formado según dicha resolución, con la cuota de cinco pesos mensuales por cada delegado al Comité y Convención Nacional; con la cuota mensual de dos pesos por delegado al Comité y Convención locales de cada Distrito Electoral; con la cuota mensual de veinte centavos por afiliado; con la cuota que corresponda al descuento mensual de la dieta de toda representación electiva que confiera el Partido y con las demás entradas que por cualquier concepto perciba el Partido.

Una fuerte tormenta en Londres

LONDRES, diciembre 28. — Se descargó hoy la tormenta de invierno más terrible que se recuerda, la cual tuvo una corta duración. Tras un relámpago estalló un trueno que sembró la alarma en todo Londres, pues dió la sensación de haber ocurrido una explosión violentísima.

Descansará el Dr. Melo en el sur del país

BUENOS AIRES, diciembre 28. — Se anuncia que el ministro del Interior doctor Melo, partirá para el sud del país el 3 de enero próximo, con el fin de tomarse un breve descanso. Según referencias, tiene el propósito de pasar una breve temporada en las Termas de Copahue.

Se reunió nuevamente anoche la Convención Radical de la Capital

Esta es Otra de Las Pruebas Para la Justicia



SOSTENEMOS Y AFIRMAMOS que Julio Racine, el amante de "Frida", fué puesto en libertad poco después de ocurrida la tragedia en la estancia de Cayastacito. Dos redactores de EL ORDEN, acompañados del Comisario, que aparece a la derecha, con el sombrero en la mano, lo encontraron en la estancia con un pincel en la mano y blanqueando las paredes ensangrentadas de la habitación, donde hallaron a "Frida." Racine que aparece dando la espalda, refiere algunos pormenores de la tragedia a nuestros compañeros de trabajo. Exija a la policía de San Justo, señor juez de Instrucción, que le informe con qué facultades el jefe señor Videla ordenó la libertad del acusado

RECHAZARON UNA MOCION DE SESION PERMANENTE

LA DISCUSION SOBRE LOS DIPLOMAS SEGUIA HASTA LA HORA DE CERRAR ESTA EDICION

BUENOS AIRES, Diciembre 28. — Con asistencia de 342 delegados, inició sus deliberaciones a las 23.30 horas la Convención de la Capital de la Unión Cívica Radical, bajo la presidencia del doctor Watson.

Iniciado el acto, el convencional Costa propuso un homenaje a Leandro N. Alem y a Hipólito Irigoyen, lo que fué aceptado, poniéndose de pie los convencionales.

Los delegados Montdol y Paolantonio, de la Circunscripción 14 se refieren a la renuncia presentada por el señor Grande Novoa, solicitando el primero se designe una Comisión para que lo instara al retiro de la misma, y el segundo que la comisión fuera rechazada.

El doctor Watson interpretando el pensamiento de la mayoría, acordó que se invitara a Grande Novoa a que asistiera a las deliberaciones lo que se hizo. Momentos después Grande Novoa concurrió a la sesión, siendo recibida su presencia con grandes aplausos.

Luego se rechazó una moción presentada por el delegado Narburne, en el sentido de que la Convención se constituyera en sesión permanente hasta terminar con los asuntos presentados a su estudio.

Se pasó a la orden del día. Se da lectura a dos despachos de la Comisión de Poderes; uno firmado por el delegado Pellerano y otros y el restante por el Convencional D'Amato y otros delegados.

Pellerano se refirió al despacho que firma, lo mismo que el Convencional D'Amato con respecto al otro despacho.

Este último solicitó que en primer término la asamblea se constituyera para ocuparse luego en sesión pública, de las medidas que debían tomarse contra los miembros que habían faltado a sus obligaciones, pudiendo por otra parte, girarse el dictamen al Comité Nacional para que estudiara uno por uno los diplomas de los 400 delegados.

El delegado de la sección 15, señor Kock presentó la moción de que fueran aprobados todos los diplomas que no habían sido observados.

El delegado Nudiman defendió el despacho encabezado por D'Amato y argumentando que el del señor Pellerano, violaba disposiciones expresas de la Carta Orgánica.

Sigue la sesión.

No Entregan a Baldasarre

Fué denegado por la Justicia uruguaya el pedido del G. Argentino

MONTEVIDEO, diciembre 28. — El Tribunal ha denegado la extradición del Mayor Argentino Baldasarre, que ha sido pedido por las autoridades argentinas. El fallo aún no se conoce, pero se cree que la denegatoria se basa en la falta de los documentos necesarios.

Según se informa, Baldasarre será puesto en libertad de un momento a otro.

CAMBIO DE MONEDAS

	Anterior	Ayer
100 dólares . . .	$ 345.52	$ 345.40
1 libra	" 17.07	" 17.06
100 francos . .	" 22.81	" 22.61
100 pesetas. .	" 47.29	" 47.29
100 liras	" 29.57	" 29.52

A 904.939.146.67 PESOS ASCIENDEN LOS GASTOS DE LA NACION PARA EL AÑO PROXIMO

EL PRESUPUESTO PARA 1935 FUE APROBADO

POR LAS MODIFICACIONES HA AUMENTADO EN MAS DE 20.000.000

BUENOS AIRES, Diciembre 28. — En una laboriosa sesión que se prolongó desde las 15 hasta la 1.35 horas de hoy, la Cámara de Diputados aprobó la prórroga de la Ley de Presupuesto.

La Cámara aprobó una moción de los socialistas por la que todos los obreros del Estado ganaran como mínimo 160 pesos mensuales o $ 5.60 por día.

También aprobó la reducción de la escala de sueldos de la Administración Pública, tal como lo había aconsejado el ministro de Hacienda. Reducción ha sido fijada en un cincuenta por ciento.

A indicación del diputado Padilla se aprobó como artículo 41 un proyecto modificando el impuesto actual a los partidos de football. Los matches entre equipos profesionales se gravan en un tres por ciento en las entradas.

Se aprobó un nuevo artículo eximiéndose de la multa a los deudores morosos de la contribución territorial de la Capital, que paguen antes del 28 de febrero de 1935 las cuotas correspondientes a 1934.

Debido a las modificaciones introducidas en el presupuesto hay un aumento de 20.364.405 pesos sobre el total de los gastos proyectados por la comisión.

El total de los gastos proyectados por la Comisión alcanzaba a 844.465.141.87 y lo sancionado por Diputados llega a la suma de 904.939.146.67 incluído todo lo que se debe pagar por la deuda externa.

De acuerdo a los aumentos de gastos a cubrirse en efectivo alcanzaran a 778.166.546 pesos y el cálculo de recursos también en efecto sancionado por la Cámara alcanza a la suma total de pesos 758.241.078 pesos.

Finalmente la Cámara aprobó un proyecto por el cual se crea una Junta Administrativa que dirigirá a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles, hasta que se organice la que se establece en la ley de reformas a este organismo. Se convierte en ley.

Enseguida se levantó la sesión siendo la 1.35 horas.

Araoz Dice que no Cumplirá el Pacto

TUCUMAN, diciembre 28. — En las últimas horas de la noche el doctor Eudoro Araoz, candidato a Gobernador por una de las fracciones del Radicalismo, formuló declaraciones públicas, en el sentido contrario de dar cumplimiento al pacto convenido con la fracción que sostiene la candidatura del doctor Campero.

LIBERTARON A M. AZAÑA

Dicha resolución la adoptó el Tribunal Supremo por no existir causas

BARCELONA, diciembre 28. — El señor Azaña fué puesto en libertad a las 20 horas y el señor Luis Bello, a las 19.55 Hs.

MANIFESTACION DE AZAÑA

BARCELONA, diciembre 28. — Azaña estuvo de buen humor al salir hoy en libertad. Al desembarcar, dijo sonriente: "Hoy sale el Gordo".

A las 18 horas el juez estuvo a bordo, después de una demora por haber asistido a un funeral.

La orden de libertad fué firmada a las 19.50 horas y notificado el Jefe de la Flotilla.

Azaña declinó decir si volverá a ocupar su banca en el parlamento y partió en automóvil hacia el centro, sitio donde reside su esposa.

Dijo solamente, que más adelante resolverá sobre sus futuras actividades.

Se Casarán Dos Hijos del Ex - Rey Alfonso

PRIMERAMENTE SE CASARA LA EX - INFANTA BEATRIZ Y LUEGO EL PRINCIPE DON JAIME

ROMA, Diciembre 28. — Para el 4 de Febrero se anuncia el casamiento de la ex Infanta Beatriz, hija del ex Rey de España con el Príncipe Alfredo Torlonia.

También se anuncia otro casamiento que será celebrado después y que será el del ex Infante Don Jaime con la señorita Manuela Gampierre, el cual ha sido fijado para principios de la próxima primavera.

EL TORNEO DE AJEDREZ

Guimard y Villegas suspendieron su partida en la 40 jugadas

BUENOS AIRES, diciembre 28. — Se disputó una nueva rueda del Campeonato Sudamericano de Ajedrez, con los siguientes resultados:

Guimard y Villegas, suspendieron en las 40 jugadas; Piazzini venció a Molina en 28 jugadas; Castillo y Bolbochan, suspendieron en las 40 jugadas; Grau, venció a Balparda en 49 jugadas; Palcheiro y Vinuesa, suspendieron su match en las 51 jugadas y Rocha y Cristiá suspendieron en las 41 jugadas.

SESIONO AYER EL H. SENADO DE LA NACION

EL PRESUPUESTO DE LA NACION FUE DESTINADO A LA COMISION RESPECTIVA

BUENOS AIRES, Diciembre 28. — El Senado inició su sesión con asistencia de 18 de sus miembros y bajo la presidencia del doctor Roca.

Se trata el proyecto de impuestos a las ventas que ha venido en segunda revisión, el cual es convertido en ley al ser aceptada la sanción de Diputados.

A indicación del senador Palacios la Cámara tratará en la próxima sesión los siguientes asuntos: 1o. Proyecto de Jubilaciones y Pensiones de Periodistas y Gráficos; 2o. Reformas a la Ley de Jubilaciones y Pensiones Ferroviarias.

Luego la Cámara convierte en ley el proyecto que autoriza al Poder Ejecutivo a invertir hasta 1.500.000 pesos para realizar obras de dragado, rectificación y sistematización correlativa en los riachos que vinculan a los puertos de Rosario a Victoria.

Se convierte en ley un proyecto que autoriza al Poder Ejecutivo a invertir hasta 650.000 pesos en la construcción de una estación fluvial de pasajeros en el puerto de Rosario y un malecón anexo.

Se aprueba luego un proyecto venido en revisión sobre ampliación de las obras de provisión de agua potable de diversos canales de la provincia de Córdoba, el cual debe volver a diputados por haberse modificado.

De inmediato la Cámara aprueba quedando convertido en ley un proyecto que autoriza al Poder Ejecutivo a entregar a la Universidad de Buenos Aires, a cuenta del subsidio correspondiente la suma de 300.000 pesos para sufragar los gastos que están impagos.

Luego se trata el proyecto de ley en revisión sobre prórroga hasta el 31 de diciembre de 1944 del impuesto a los Réditos. Campos informa extensamente el despacho de la Comisión. Eguiguren deja constancia de su voto en contra, quedando convertido en ley.

Se da cuenta que la Cámara de Diputados ha enviado el proyecto de Presupuesto sancionado esta mañana y luego de destinársele a la Comisión respectiva, se levanta la sesión siendo las 17.30 horas.

Aseguran en Rusia que se Fusilaran a 14 Detenidos

TODOS ELLOS ESTAN COMPLICADOS EN LOS ULTIMOS SUCESOS

MOSCU, diciembre 28. — El órgano oficial de los Soviets "Izvestia", predice en su edición de hoy que los 14 terroristas complicados en el asesinato del líder Sergius Kirov, y que fueron nuevamente encarcelados, primeramente serán juzgados por la Suprema Corte y luego fusilados.

La misma suerte — agrega el citado diario — deberán correr Nicilalled y sus compañeros, que también se encuentran arrestados.

La autonomía de las Comunas de Tucumán

TUCUMAN, diciembre 28. — El Interventor Nacional doctor Bonastre dictó un decreto por el que se resuelve que las municipalidades serán entregadas a las autoridades legítimas cuando el Colegio Electoral designe gobernador de la provincia.

Descubrieron una estafa por 200.000 pesos

BUENOS AIRES, diciembre 28. — La Policía de Investigaciones, luego de una celada, logró la detención de cuatro delincuentes que mediante un cuento habían logrado estafar en 200.000 pesos al estanciero uruguayo Hercot Lucero.

Fué detenido el jefe principal de la estafa, llamado José García y sus cómplices Nicolás Icolorsini, José Besari y la mujer Consuelo Giron.

No Hara Mas Descuentos El F. Rosario a P. Belgrano

ASI LO COMUNICO AYER LA DIRECCION GENERAL DE FERROCARRILES

BUENOS AIRES, Diciembre 28. — La Empresa del Ferrocarril de Rosario a Puerto Belgrano, comunicó a la Dirección General de Ferrocarriles, que ha resuelto, que a partir del 1o. de Enero, cese la contribución que venía haciendo el personal adherido a la Fraternidad y que ascendía a cerca del ocho por ciento de los jornales. La resolución está encuadrada dentro de los términos del laudo del Presidente de la República.

No se reunió la Comisión Especial del Senado

BUENOS AIRES, Diciembre 28. — La Comisión Especial del Senado Investigadora del Comercio de Carnes no se reunió esta mañana ni se reunirá mañana, habiéndose informado que no lo hará hasta la próxima semana, posiblemente el día miércoles.

Partieron de Chile tres equipos de football

SANTIAGO DE CHILE, Diciembre 28. — Los equipos de football que representan a Chile Argentina y Uruguay, partieron para Lima, a bordo del vapor "Orazio".

Max Baer ganó un encuentro anoche

CHICGO, diciembre 28. — El campeón del mundo Max Baer, ganó por k. o. en el segundo rounda King Livisky.

Falleció la señora del Almirante Togo

TOKIO, diciembre 28. — Falleció la señora del Almirante Togo, a los 72 años de edad. Como se recordará, el mencionado marino fué el héroe de la guerra ruso - japonesa.

Comprará trigo el Gobierno de Francia

PARIS, Diciembre 28. — El Ministerio de Guerra anuncia que el Gobierno comprará para exportar un millón de quintales de trigo, durante el mes de enero. Parte de dicha compra la hará en el mercado libre y parte será el sobrante de la pasada cosecha.

El casamiento de un hijo del presidente Alcalá Zamora

MADRID, Diciembre 28. — En el domicilio del general Queipo del Llano, se verificó anoche el casamiento civil de un hijo del presidente Alcalá Zamora y una hija del general de nombre Ernestina.

El casamiento canónico se celebrará mañana.

Un llamamiento a la concordia

BUENOS AIRES, Diciembre 28. — El Dr. Watson envió una nota a los señores Calcagno y Dubois, en la que expresa: "Que las luchas internas del Partido no deben degenerar en enconos ni los esfuerzos de los correligionarios, deben gastarse en tendencias estériles. Que deben aunarse en cambio para realizar la lucha titánica contra los enemigos de la Unión Cívica Radical, que son los enemigos de la patria misma". Luego trasmitió a todos los convencionales dicha exhortación.

Juraron los nuevos jueces de Paz Letrada

BUENOS AIRES, Diciembre 28. — En el Salon de Acuerdos de la Cámara se realizó el juramento de los nuevos miembros de las Cámaras de Justicia de Paz Letrada, nueva rama judicial que se incorpora a la Capital Federal a partir del 1o. de Enero de 1935. Asistió al acto el ministro de Instrucción Pública doctor de Iriondo.

Renunció un director del Banco de la Nación

BUENOS AIRES, diciembre 28. — Presentó su renuncia el vicepresidente del Banco de la Nación, señor Pedro Benegas. Fué designado en su reemplazo el Dr. Carlos Alberto de Acevedo.

Se Realizo Anoche la Cena de Camaraderia en Union

Como estaba anunciado, anoche se llevó a cabo en el field de Unión, la cena de camaradería entre los ex dirigentes, ex jugadores, socios fundadores y asociados en general, transcurriendo la misma dentro de un marco de gran animación y camaradería.

A los postres hizo uso de la palabra Don Luis Ramirez, siguiéndole el señor Antonio Baragiola, y el Dr. Anello, quienes hicieron recordar la evolución del Club desde su fundación.

Asistieron a la cena más de 130 personas, notándose siete ex presidentes y muchos socios viejos, como así también jugadores veteranos y actuales.

Hoy se firma el tratado con España

BUENOS AIRES, Diciembre 28. — Mañana a las 11 horas se firmará en la cancillería el tratado comercial y el convenio sobre cambios con España.

Rebajarán el pan en Francia

PARIS, Diciembre 28. — El gobierno ha resuelto, como primer resultado de la aplicación de la nueva ley del Trigo, reducir el precio del pan en 25 céntimos por kilo

El Dr. Watson Contestó al Ministro del Interior

SE REFIERE A LAS DISPOSICIONES ADOPTADAS POR LOS HECHOS OCURRIDOS FRENTE AL LOCAL DE LA CONVENCION DE LA CAPITAL

BUENOS AIRES, Diciembre 28. — El presidente de la Convención Metropolitana Doctor Watson, envió al ministro del Interior, la siguiente nota:

"Tengo el agrado de acusar recibo de su atenta nota de fecha 14, en la que se sirve comunicarme que han pasado al Juez doctor Barberis, las actuaciones relacionadas al atentado con armas cometido el 8 de diciembre frente al local de la Convención y sugiriéndome la conveniencia de aportar al magistrado judicial los elementos que pudieran obtenerse para el enjuiciamiento de los individuos de las fuerzas armadas que se hallan incursos en omisión de procedimientos que parecería ser culpable, con la denuncia que trasmití con fecha 11".

"Agradezco al señor ministro la deferencia y seguiré su gestión. Por otra parte cumple mi hidalguía declarar que la intervención personal del señor ministro, fué tan eficaz que determinó un cambio inmediato en la conducta de los agentes del orden. El día 11 puesto las fuerzas ya bajo el mando de un jefe de conocida responsabilidad se condujeron con corrección en manifiesto contraste con la pasividad revelada el día 8, por los que presenciaron la agresión".

No hay ejecuciones en Alemania

BERLIN, Diciembre 28. — Comentando las versiones francesas sobre arrestos y ejecuciones en masa en Alemania, un portavoz del gobierno, dió una declaración afirmando que esos rumores son completamente falsos.

Falleció Sir Herver Gibson

BUENOS AIRES, Diciembre 28. — Falleció en esta capital Sir Herver Gibson, que fuera presidente del Directorio local del Ferrocarril Sud, de la Exposición de la Industria Británica y actualmente de la Cámara Británica de Comercio de Buenos Aires.

Estudiantes de La Plata jugará hoy en Montevideo

BUENOS AIRES, Diciembre 28. — Partió para Montevideo la delegación del Club Estudiantes de La Plata que jugará mañana un partido contra el Club Nacional.

Estados Unidos protestará ante el Gobierno de Japón

WASHINGTON, Diciembre 28. — Se ha revelado que el Embajador Americano en Tokio, protestó nuevamente ante el Gobierno Japonés por las nuevas leyes de control de petróleo, dictadas por Japón.

Investigan el Atentado Contra Los Radicales

EL JUEZ Dr. MORENO INTERROGO A LOS DETENIDOS

BUENOS AIRES, Diciembre 28. — Fueron trasladados a la Alcaidía del Palacio de Justicia, los señores Alfredo Magurno, Carlos Rotondero y Julio Huerrini, sindicados como los autores de los atentados a los comités radicales. Han quedado a disposición del Juez de Instrucción doctor Moreno.

FORMULARON ACUSACION LOS RADICALES

BUENOS AIRES, Diciembre 28. — El apoderado general del Partido Radical, Dr. Larzano, cumpliendo lo resuelto por la Mesa Directiva del Comité de la Capital de la Unión Cívica Radical, inició los trámites correspondientes a fin de que no queden impunes los atentados realizados contra los locales de los Comités seccionales, para lo cual presentó la denuncia en nombre de las autoridades partidarias ante las autoridades correspondientes.

PRESTARON DECLARACION LOS DETENIDOS

BUENOS AIRES, Diciembre 28. — El Juez de Instrucción Dr. Moreno tomó declaración a los detenidos con motivo de los atentados contra los Comités radicales.

Terminados los interrogatorios, el Juez ordenó que los acusados prosiguieran detenidos y se activen las diligencias para el total esclarecimiento de los hechos.

El Pleito Tucumano

Se menciona el nombre del Dr. Gallo como candidato de transacción

TUCUMAN, Diciembre 28. — Se habla del Dr. Vicente C. Gallo, como un posible candidato de transacción para solucionar el problema planteado, en el pleito actual sobre la elección de Gobernador.

EN CORDOBA HAY AMBIENTE PARA EL LEVANTAMIENTO DE LA ABSTENCION

CORDOBA, diciembre 28. — El doctor Agustín Garzón Agulla, que fué entrevistado, con motivo de la próxima reunión de la Convención Nacional del Radicalismo, ha dicho lo siguiente: "Que el Partido Radical debe rectificar su orientación levantando a tal efecto la abstención decretada en Santa Fe".

"Nuestra actitud de brazos cruzados y de contemplación sólo consigue fertilizar los campos adversarios y vigorizar la reacción dictatorial, sea ésta de extrema derecha o de izquierda".

Proceso En Rusia

Se informa que ha sido iniciado en Leningrado en el día de ayer

LONDRES, Diciembre 28. — El corresponsal del "Daily Express", en Varsovia, informa sin confirmación que el proceso contra Nicolayed y otros trece acusados con motivo del asesinato de Kirov, comenzó ayer ante el Tribunal Militar de Leningrado.

LAS AUTORIDADES DE LA UNION CIVICA RADICAL FORMULARON DECLARACIONES

Ante Los Rumores Alarmantes que Circulan

Ante los rumores alarmantes que en nuestra provincia y especialmente en esta Capital vienen circulando desde hace algunos días, rumores que han dado origen, según referencias que nos llegan, al acuartelamiento de tropas y hacen aparecer a la Unión Cívica Radical como empeñada en una tentativa de alteración del orden, tanto el Comité Provincial como la mesa directiva del Comité Departamental, han formulado las siguientes declaraciones:

DEL COMITE PROVINCIAL

"En conocimiento de que se insiste nuevamente en propalar rumores alarmistas, haciéndose aparecer a la Unión Cívica Radical, a sus autoridades y adherentes, como empeñados en una tentativa contra el orden público, el Presidente del Comité Provincial de la Unión Cívica Radical, resuelve:

1o. — Hacer pública la declaración adoptada por la Mesa Directiva del Comité Provincial en fecha 15 de Agosto del corriente año, la que se comunicó oportunamente al Comité Nacional, y a los Comités Departamentales y que dice así:

"1o. — Hacer suyas las declaraciones del Presidente del Comité Departamental de La Capital, y del Comité Departamental de Rosario, en el sentido de que ningún ciudadano de las filas radicales está autorizado para invocar el nombre de la Unión Cívica Radical en gestiones revolucionarias o subversivas".

2o. — Publíquese, comuníquese al Comité Provincial a los fines pertinentes, archívese y pásese copia a quien corresponda. — Miguel Angel Celle, Presidente. — [illegible], Secretario".

DEL COMITE DEPARTAMENTAL

"La Mesa Directiva del Comité Departamental de La Capital de la U. C. R. reunida en sesión extraordinaria con motivo de los rumores alarmistas propalados en esta ciudad, con intenciones aviesas por ciudadanos irresponsables y algunos funcionarios, y Considerando:

1o. — Que la Unión Cívica Radical termina de darse una estructura orgánica moderna y designado en su consecuencia las nuevas autoridades para servir de manera eficiente a los intereses públicos y propender al bienestar general, encauzando al país hacia nuevas orientaciones políticas, económicas y sociales.

Que empeñados en esos propósitos altamente patrióticos, nuestro Partido no puede comprometer su porvenir, ni el elevado concepto público de que goza, en actividades que sólo conducirían al desprestigio, defraudando los anhelos populares que ningún otro partido que no sea la U. C. R. podrá concretar en realidades incuestionables.

2o. — Que tanto más descabelladas o irracionales aparecerían siendo esas actitudes, si se tiene en cuenta que estamos a pocas horas de la reunión de la Convención Nacional, convocada expresamente para fijar normas y conducta a seguir por el Partido en un futuro más o menos inmediato.

3o. — Que constituyendo la U. C. R. la inmensa mayoría de la población argentina, estamos en condiciones de asegurar que tenemos el control —como no lo tienen algunos Poderes Públicos— de las actividades de todas las organizaciones enemigas del orden y la tranquilidad colectiva y en tal virtud: HACEMOS SABER:

1o. — Que dichos rumores son calumniosos y que los que se encargan de propalarlos sólo responden a miserables intereses de baja política o de empresas extranjeras que están atentando contra la economía del país.

2o. — Que este Comité Departamental procederá a [illegible] la afiliación a todos los ciudadanos que se hagan eco de esos rumores o que comprometan el nombre del Partido en actividades de esa naturaleza por considerarlas [illegible] a su organización y a la disciplina.

3o. — Envíese copia a los Comités Seccionales y de Distrito y publíquese. — Alejandro Greca, Presidente. — Carlos Glebando, Secretario. — Santa Fe, Diciembre 28 de 1934".

Autoridades Para los Próximos Comicios

DEPARTAMENTO LA CAPITAL

La Junta Escrutadora Nacional ha designado en el día de ayer, las autoridades y lugares en que funcionarán las mesas receptoras de votos en las elecciones del día 13 del mes de enero próximo, para elegir dos diputados nacionales.

Son las siguientes; estando solamente los distritos, faltando la ciudad.

Circuito No. 11 — ALTO VERDE

MESA No 1. Escuela Fiscal No. 25. — Presidente: Bullón Antonio; Suplentes: 1o. Jordán Conrado; 2o., Alcardi Juan.

MESA No. 2. Escuela Fiscal No. 85. — Presidente: Moyano Abdón; Suplentes: 1o., Sosa Antonio Zacarías; 2o., Sabater Agustín.

Circuito No. 14. — BARRANQUITAS

MESA No. 1. Escuela Fiscal No. 18. — Presidente: Brosutti Angel José; Suplentes: 1o., Cantoia Juan; 2o., Barraza Narciso Sixto.

MESA No. 2. Escuela Fiscal No. 18. — Presidente: Galiano Alfredo Hipólito; 2o., Di Mattia Angel Joaquín.

MESA No. 3. Escuela Fiscal No. 567, Europa s/n. — Presidente: Liche Antonio; Suplentes: 1o., Lombardi José Pedro; 2o., Mata Francisco de la.

MESA No. 4. Escuela Fiscal No. 567, Europa s/n. — Presidente: Sottini Carlos Gaudencio; Suplentes: 1o., Rodríguez Leopoldo; 2o., Sedlacecck José.

Circuito No. 15. — PIQUETE

MESA UNICA. Escuela Fiscal No. 19. — Presidente: Baldarini Pedro A; Suplentes: 1o., Kilcelmann Sixto Eufemio; 2o., Colli Luis Guillermo.

Circuito No. 16. — LAS FLORES

MESA No. 1. Administración del Matadero Municipal.— Presidente: Boggio Pedro Eugenio Martín; Suplentes: 1o., Purini Juan Angel María; 2o., Corti Miguel Ricardo.

MESA No. 2. Administración del Matadero Municipal. — Presidente: Piazzio Bautista Angel; Suplentes: 1o. Traverso Luis; 2o., Savino Saturnino N.

Circuito No. 17 — LOS HORNOS

MESA No 1. Escuela Fiscal No 26. Los Hornos. — Presidente: Gattolin Víctor Hugo; Suplentes: 1o., Bonadeo Timoteo Carlos; 2o., Carnero Wenceslao.

MESA No. 2. Escuela Fiscal No. 26. Los Hornos. — Presidente: Hubeaut Alfonso Rocas; Suplentes: 1o., Hocreyters Edmundo Alfredo; 2o., Lucero Segundo.

MESA No. 3. Escuela Fiscal No. 465. Villa Calcagno. —Presidente: Cargiano José Agapito; Suplentes: 1o., Thuseh Federico A. G. Von der; 2o., Hocreyters René Adolfo.

Circuito No. 18 —BARRIO Sgto. CABRAL

MESA No. 1. Escuela Fiscal Luis María Drago. — Presidente: Billaben Enea José; Suplentes: 1o. Bordas José; 2o., Bosch José Luis.

MESA No. 2. Escuela Fiscal Luis María Drago. — Presidente: Donati Ceferino José María; Suplentes: 1o., Canellini Aquiles Carlos; 2o., Donadille José Humberto.

MESA No. 3. Escuela Fiscal Luis María Drago. — Presidente: Forti Alberto Benito Andrés; Suplentes: 1o., Faisal Emilio; 2o., Favant Luis Alfonso.

MESA No. 4. Escuela Fiscal Barrio Oser. — Presidente: Gualini José Silverio; Suplentes: 1o., Lezcano Nervino Mercedes; 2o., Grillo Jacinto Manuel.

MESA No. 5. Escuela Fiscal Barrio Oser. — Presidente: Palacios Miguel; Suplentes: 1o. Mansur Jorge; 2o., Olivera Isidro Feliciano.

MESA No. 6. Escuela de Niños Débiles. — Presidente: Salmerón Eduardo; Suplentes: 1o., Pavón José Luis Esteban; 2o., Pelegri Bernardo.

MESA No. 7. Escuela de Niños Débiles.— Presidente: Schaller Federico; Suplentes: 1o., Sureda José Ramón; 2o., Zapata Juan Martín.

Circuito No. 19. — GUADALUPE

MESA No. 1. Escuela Fiscal Estanislao López. — Presidente: Arnold Luis Conrado; Suplentes: 1o., Biagioni Juan P. 2o., Argenti Luis David.

MESA No. 2. Escuela Fiscal Estanislao López. — Presidente: Más Ovidio; Suplentes: 1o., Koch Cornelio Antonio; 2o., Geiser Ricardo Manuel.

MESA No. 3. Escuela Estanislao López. — Presidente: Oldani Carlos; Suplentes: 1o., Quaglia Pablo Juan; 2o., Roca Miguel Angel.

Circuito No. 20. — Sto. TOME

MESA No 1. Escuela Fiscal No. 15. — Presidente: Bieler Pedro Guillermo; Suplentes: 1o. Ayerra José Antonio; 2o., Buniva Bartolomé Pedro.

MESA No 2. Escuela Fiscal No. 15. — Presidente: Gasparotti Vico José; Suplentes: 1o., Gerlero Lorenzo Miguel; 2o., Doldán Abelardo Germán.

MESA No 3. Escuela Fiscal No. 15. — Presidente: Maignien Max Raúl; Suplentes: 1o., Lestussi Juan Bautista Remigio; 2o. Mántaras Fernando María.

MESA No. 4. Antiguo Reformatorio de Menores. — Presidente: Teseira Fortunato Encarnación; Suplentes: 1o., Venet Jacinto Alfredo. 2o., San Juan Faustino.

Circuito No. 21. — COLASTINE

MESA UNICA. Escuela Fiscal No. 39. La Guardia. — Presidente: Sosa Leandro; Suplentes: 1o., Freyre José Ciriaco; 2o., Pedriel Urbano.

Circuito No. 22. — SAN JOSE DEL RINCON

MESA UNICA. Escuela Fiscal No. 16. — Presidente: Doldán Amaro; Suplentes: 1o. Copello Andrés Valerio. 2o., Alarcón Damián Adolfo.

MESA No. 2. Escuela Fiscal No. 16. — Presidente: Gallo Ezequiel Justino; Suplentes: 1o. Mendoza Jerónimo Carmelo; 2o., González Baeza José.

MESA No. 3. Delegación Municipal. — Presidente: Silva Cecilio Emilio; Suplentes: 1o., Rodríguez Julio Severo; 2o., Villafañe Leoncio Benito.

Circuito No. 23. — RECREO

MESA No. 1. Escuela Fiscal No. 17. — Presidente: Cerutti Pedro Juan; Suplentes: 1o., Córdoba Juan; 2o., Cattáneo Juan Bautista.

MESA No. 2. Escuela Fiscal No. 17. — Presidente: Leva[illegible] Carlos; Suplentes: 1o., Martino Juan Manuel de; 2o., Ingaramo Angel.

MESA No. 3. Comisión de Fomento. — Presidente: Scarafía Francisco; Suplentes: 1o., Rossi Luis Francisco 2o., Sadonio Jacinto Constantino.

Circuito No. 24. — MONTE VERA

MESA UNICA. Escuela Fiscal No. 40. — Presidente: Patrouilleu Alfredo; Suplentes: 1o., Paulini Telmo Antonio; 2o., Doldán José Luis.

Circuito No. 25. — CANDIOTI

MESA UNICA. Escuela Fiscal No. 45. — Presidente: Villamonte José Marcelino; Suplentes: 1o., Drago Armando Marcelino; 2o., Clebot Carlos Aureliano.

Circuito No. 26. — ASCOCHINGAS

MESA No. 1. Escuela Fiscal No. 32. — Presidente: Cuello Feliciano Sixto. Suplentes: 1o., Coy Juan; 2o., Alonso José Pilar.

MESA No. 2. Oficina del Registro Civil. — Presidente: Raffaghelli José María Martín; Suplentes: 1o., Roland Salvio; 2o. Zerbatto Angel.

El Plan de Edificación Escolar en la Provincia

IMPORTANTES DONACIONES HECHAS AL GOBIERNO

Es conocido el plan de edificación que autoriza la ley recientemente sancionada, de la que en otras oportunidades nos hemos ocupado.

En la Oficina de Construcciones escolares se han recibido comunicaciones del señor Carlos Peraca, designado por el Poder Ejecutivo, para entender con todas las donaciones de los vecindarios deseosos de que se les construya edificios para escuelas.

De acuerdo a dichas comunicaciones se han hecho las siguientes importantes donaciones.

En Cañada de Gómez el Consejo Escolar contribuirá con 20 000 ladrillos para la escuela a construirse, en el ejido de la ciudad.

En Campo Yadanza han donado el terreno y la arena del Carcarañá necesaria para la construcción.

En Campo Pierce donan el terreno y un molino a viento.

En el Distrito de Andino se aceptó la permuta del terreno ofrecido por el doctor Claudio Andino, la arena necesaria y setenta y cinco mil ladrillos ofrecidos por la Comisión Pro Edificio Escolar.

Distrito Villa Eloisa: El Consejo Escolar aceptó la donación del terreno ofrecido por el señor Enrique Destéfanis, contribuyendo además con 10.000 ladrillos y 1.500 pesos m/n.

Distrito Lucio V. López: La Comisión Pro Edificio Escolar gestiona la donación de un terreno y ofrece como contribución la cantidad de ladrillos necesaria para la construcción de la escuela.

Distrito Serodino: El Consejo Escolar contribuye con un terreno de 2.500 metros y 8.000 ladrillos.

Distrito Totoras: Se aceptó la donación del terreno ofrecido por el señor Angel Médice, y 115.000 ladrillos.

Distrito Clarke: El Consejo Escolar donará 20.000 ladrillos puestos en el terreno de propiedad fiscal.

Distrito Díaz: El Consejo Escolar ofrece 200.000 ladrillos puestos en terreno de propiedad fiscal.

Distrito San Genaro: El Consejo Escolar contribuirá con 80.000 ladrillos puestos en terreno de propiedad fiscal.

Distrito San Genaro Norte: Ofrece el Consejo Escolar parte de los materiales necesarios para la ampliación de la escuela.

Distrito Gaboto: La Comisión Pro Edificio Escolar, contribuirá con 60.000 ladrillos.

Distrito Monje: El Consejo Escolar contribuye con 40.000 ladrillos puestos en terreno de propiedad fiscal.

Distrito Barrancas: Se acepta la donación de una hectárea de terreno formulada por el señor Juan Carlino, en Campo Cebollos.

Distrito San Fabián: El Consejo Escolar obtuvo la ratificación de las donaciones de cien mil ladrillos y un vagón de cal y arena, por mitades.

Distrito Irigoyen: Firmóse convenio para la construcción de la escuela de Campo Trossero. Se donan 70.000 ladrillos puestos en terreno de propiedad fiscal.

Distrito Gálvez: El Consejo Escolar contribuirá con el terreno, que deberá adquirir.

Distrito Coronda: El Consejo Escolar contribuirá con dos lotes de terreno; uno en calle Maciel esquina Garibaldi, y otro en la zona rural.

Distrito Santa María Centro: El Consejo Escolar contribuye con una hectárea de terreno y 500 pesos en efectivo.

Distrito Larrechea: El Consejo Escolar contribuye con diez mil ladrillos.

Viaje del Ejecutivo

Como lo hemos anunciado oportunamente, el Poder Ejecutivo sale para San Urbano, departamento General López, mañana 30 del corriente.

Acompañarán al gobernador doctor Molinas, sus Ministros de Gobierno, doctor Furno; de Hacienda, ingeniero Casella, y de Instrucción Pública, doctor de la Vega, los Subsecretarios así como otros funcionarios.

El gobernador y sus ministros [illegible] con la comisión de vecinos que ha solicitado la construcción de [illegible] y otras obras públicas en aquella importante zona del Sud de la provincia.

Visitará también varias localidades del departamento. Son diversos los actos que se han organizado en honor de los miembros del Poder Ejecutivo.

¿Será Verdad?

Durante la sesión celebrada ayer por la Convención Antipersonalista, uno de sus miembros interesado en la concurrencia a los comicios y tratando de convencer a los abstencionistas, llegó a decir que los gastos electorales los costearía el general Justo, si el partido carecía de recursos.

Esa aseveración parece demasiado fuerte, para ser exacta, pues se presentaría al Presidente de la Nación interviniendo directamente en una cuestión electoral, que sólo corresponde a los partidos.

El señor Presidente podrá o no tener sus preferencias, pero de ninguna manera sería aceptable incurriera en una gaffe de tal naturaleza, a que no ha llegado tan visiblemente ningún Presidente argentino.

De ahí que pongamos en duda la aseveración de referencia, por más autoridad moral que tenga quien la ha lanzado a la circulación.

CORREO CENTRAL

Cartas detenidas en lista

Arguello Margarita, Arce Julián, Barrientos Rosarito, Barrio nuevo Carlos. Café Esplendid, Candioti Alberto Luis, Compagnone Vito, Desanti Leandro, Farías Carmen, Cirdia Antonio, Giménez Ema, Galeotti Acchille, Junco Elvira de, Leonardi Humberto A., Martín Isaac, Núñez María N. de, Oviedo Pedro, Pintos Luis, Rojas Martín V.

MOVIMIENTO PORTUARIO

Entradas de buques habida en el Puerto de Santa Fe durante el año en curso hasta la fecha, que como se desprende de las cifras consignadas a continuación ha sido un año de intenso movimiento en nuestra estación fluvial.

Ultramar. — Vapores, 255.

Cabotaje. — Vapores, 3340; veleros, 1609.

La Comisión Municipal de Box

La Comisión Municipal de Box integrada por el señor Néstor Soto, como presidente Julio Oliver como ex secretario, doctor Trento, Sr. Gorbea y Galindez, en la reunión celebrada anoche resolvieron iniciar un sumario con motivo del incidente ocurrido en la reunión del sábado, entre Torres y Fernández, para establecer el responsable y aplicarle el castigo necesario.

Un Viejo Abuso

Las veredas son para que los peatones puedan transitar libremente por ellas sin tener que utilizar la calzada, donde el tráfico de los vehículos constituye una seria cuanto constante amenaza para la integridad física de las personas.

Conspiran contra esta elemental finalidad de las aceras, todos aquellos que estacionándose en las mismas, en grupos más o menos compactos, obstruyen el paso de los transeuntes obligándolos a descender a la calle con las consiguientes incomodidades y peligros.

Si en algunas ciudades para evitar la congestión de las veredas se establecen las respectivas manos, creemos que aquí entre nosotros, lo menos que puede exigirse es que esos desaprensivos que las convierten en lugar de reunión, se hagan respetuosamente a un lado a fin de que todos puedan pasar cómodamente sin necesidad de ir abriéndose camino a fuerza de empujones si es que no quieren correr el riesgo que importa el mezclarse con los autos, ómnibus y tranvías de la calle.

Estas aglomeraciones obstruccionistas deben desaparecer.

Una mediana cultura urbana lo impone.

No es justo que por el capricho de unos cuantos acaparadores de aceras en la forma indicada, se ocasionen injustificadas molestias al público que transita, como todos habrán tenido ocasión de experimentarlo personalmente y de haber formulado, también, las correspondientes protestas por tal actitud que, para que no continúe, dejamos consignada como incorrecta hasta el punto de constituir un verdadero abuso.

ESCUELA NORMAL DE "CAÑADA DE GOMEZ"

Será designado su nuevo director

La Dirección de la Escuela Normal de Cañada de Gómez, departamento Iriondo, se encontraba vacante, desde hace un tiempo. Por el Ministerio de Instrucción Pública se ha dado ayer un decreto. Se nombra para llenar ese puesto al doctor Santiago D'Onofrio.

Ayer mismo quedó en posesión de la Dirección de ese establecimiento educacional de importancia en el sud de la provincia.

No hubo sesión en el C. Deliberante

Por falta de número no sesionó anoche el Concejo Deliberante.

Sólo concurrieron contados concejales.

EX - ALUMNOS DE LA ESC. BELENO

Reunión extraordinaria para el 30

La C. Directiva de la Sociedad ex alumnos de la Escuela No. 7 Pte. Beleno, invita a todos sus socios a la asamblea extraordinaria que se realizará el domingo 30 a las 9.30 horas, a fin de tratar asuntos de interés inherentes a la sociedad.

Se ruega a todos los ex alumnos que no se han adherido a la obra emprendida, lo hagan a fin de asegurar la marcha del ideal.

El Gaucho Galarza

El tiempo venía respetando al comandante Galarza, el gaucho muchas veces perseguido por las policías del régimen imputándole fechorías que nunca cometió.

Retirado de las filas del ejército donde dejó el recuerdo de su espíritu abnegado, de su intrepidez y valentía, no pudo resignarse a la quietud del hogar e intervino repetidas veces en las contiendas cívicas. Después de las luchas en los fortines en conquista del territorio ocupado por el indio; participó en las controversias en pro de la conquista de la soberanía popular. Y así fué brazo eficaz en varias revoluciones. Entre ellas, la del 93, formando parte del cuerpo de oficiales que reanudaron la acción de Martín Rodríguez Galisteo.

Retirado después de toda actividad política, se dedicó a las faenas del campo.

Hace algunos días falleció en San Javier, a los 70 años rodeado del afecto de sus familiares y de la admiración de sus amigos y vecinos, que vieron siempre en él, un ejemplo de integridad moral.

Fué la vida de Nicanor Galarza, la accidentada del héroe de Hernández, porque llevaba el pecado de ser demasiado bueno, demasiado gaucho, y pertenecer al partido de la verdadera democracia.

Nuestros Melones en los Estados Unidos

Los exporta Santiago del Estero

Con razón se ha dicho que la Argentina no tiene provincias pobres, sino sólo provincias mal administradas. Las iniciativas privadas que se vienen desarrollando en Santiago del Estero —región clásica, en otros tiempos, por su pobreza— es una prueba evidente de la gran verdad que encierra aquella frase, que es toda una norma de economía política.

Sin entrar en los pormenores del gran movimiento productor que se está operando en todo sentido en la provincia hermana, sólo nos referiremos hoy a un punto de esa producción: a la de sus melones, los cuales, por la bondad de la tierra y el ambiente seco, pueden competir en dulzura y otras calidades con los famosos de Valencia, universalmente conocidos.

Esta importante región ha despertado interés en el extranjero, y así es cómo en estos días [illegible] a Estados Unidos el primer cargamento de melones santiagueños, anticipándose en dos meses, a la fecha normal, allí, señalada para la importación.

No se duda de la aceptación del producto, y, a pesar de ser fuerte la posición chilena al respecto, se asegura que los cosecheros santiagueños podrán colocar fácilmente en el mercado de New York, 10.000 canastas conteniendo seis melones cada una.

Las perspectivas para el ensayo no pueden ser más halagüeñas. Y si se tiene en cuenta que el buen resultado del experimento ha de influir en forma eficaz en todos los demás cultivos que allí se dan en forma sorprendente, cabe esperar que, dentro de breve plazo, la provincia de Santiago será un verdadero emporio de riqueza y trabajo, ya que su suelo es uno de los más favorecidos del país.

Obras en los Suburbios

Para los que esperan los tranvías y ómnibus

Su necesidad y poco costo, lo imponen

DEBEN EJECUTARSE CUANTO ANTES

La ausencia de determinadas obras necesarias, de poco costo y fácil financiación, sólo se explica por la inadvertencia o ninguna preocupación de las autoridades comunales, en proporcionar al público el mayor número posible de comodidades que es donde se revela la capacidad de quienes dirigen los intereses de un municipio en condiciones de [illegible].

En las afueras de la ciudad, en los puntos terminales de las líneas tranviarias y de ómnibus, deben existir algunos reparos para los que deben de esperar allí los vehículos [illegible] de los mismos a fin de que cuenten con algo techado para resguardarse de las inclemencias del tiempo.

[illegible] los rayos abrasadores del sol como las lluvias constituyen verdaderas torturas para quienes, por exigencias de las carreras alejadas, se ven obligados a permanecer largo rato en esos puntos, generalmente descubiertos de locales de fácil acceso.

La comuna puede fácilmente construir esos refugios. El cemento armado sería el material adecuado, y con sólo el impuesto a la propaganda, que en esos sitios de aglomeración, indefectiblemente se haría, podríanse costear tales obras que, de paso, deberían utilizarse por la policía, estableciendo desde esos lugares una bien ordenada vigilancia de las zonas suburbanas.

Con un plan estético, económico y práctico, ejecutado siguiendo las mismas directivas, se daría a los parajes indicados una nota de color, buen gusto y progreso que sólo con el aplauso y los beneficios del público se verían plenamente compensadas las erogaciones que con tan laudable finalidad se hicieran.

EFECTOS DE LAS ULTIMAS LLUVIAS



LAS ULTIMAS LLUVIAS produjeron la inundación de extensas zonas en el departamento San Cristóbal. Esta nota, presenta la salida hacia el Este de Monigotes, donde las aguas imposibilitan por completo el tránsito

LA DEUDA EXTERNA DE LA PROVINCIA

Proyecto de Ley Del P. Ejecutivo

El Poder Ejecutivo ha remitido en el día de ayer a la Cámara de Diputados un mensaje y proyecto de ley relacionado con las deudas externas de la Provincia de Santa Fe.

EL PROYECTO DE LEY

Art. 1o. — Apruébase el convenio celebrado con el Comité de Defensa de los Tenedores Franceses de títulos emitidos por las provincias argentinas, en virtud del cual se reanudan los servicios del empréstito contraído el día 23 de junio de 1910, con el Banco de París y Países Bajos, Portalis y Compañía y los señores Bonard y Varilovsky.

Art. 2o. — Autorízase al P. E. a ofrecer también a los tenedores de títulos, el canje de los mismos, por títulos que se emitirían de deuda interna, al 4.50 por ciento de interés y 1|2 o|o de amortización acumulativa.

Art. 3o. — Para realizar esta conversión, se capitalizarían los cinco cupones atrasados, agregándole su importe al título primitivo, cuyo valor nominal sería entonces de 112.50 pesos oro, que se canjearía por otro título de idéntico valor en pesos papel, en la relación legal de 2.27.27 por pesos oro, o sea 255 ps. papel.

Art. 4o. — Los títulos que serían emitidos tendrían las mismas garantías y prerrogativas de los títulos del empréstito por el que se convierte y estarían exentos de los mismos impuestos que lo están los títulos que se substituyen.

Art. 5o. — Autorízase al P. E. a pagar los gastos que demande la suscripción del nuevo convenio y la emisión de títulos, certificados, etc. exigidos por el cumplimiento de la presente ley.

Art. 6o. — Comuníquese, etc.

HISTORIA DE LAS DEUDAS

Dice el mensaje:

La provincia de Santa Fe contrató un empréstito el 23 de junio de 1910 con el Banco de París y Países Bajos, Portalis y Cía., y los señores Benard y Yariwlovsky, por 47.880.000 francos, equivalentes a 9.576.000 pesos oro sellado, reducido hoy a pesos oro 7.881.000.

El empréstito fué autorizado por la ley sancionada el 14 de julio de 1910 y registrada bajo el número 1649.

Los títulos fueron colocados al 95 o|o, devengando un interés de 5 o|o y 1|2 de amortización acumulativa.

La provincia de Santa Fe, de acuerdo a la ley de suspensión de pagos número 2155, dejó de hacer los servicios del empréstito al vencer el cupón del 15 de septiembre de 1932.

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley de suspensión de pagos, el P. E. se preocupó de obtener la reanudación de los servicios, en condiciones compatibles con la situación creada, dada la situación económica y financiera de la provincia.

Me es grato en esta oportunidad informar a la Legislatura, que se ha llegado a un arreglo habiendo intervenido para ello el señor doctor Alejandro E. Shaw, quien ha concertado un convenio de reanudación de pagos, con el Comité de Defensa de Tenedores Franceses de Títulos emitidos por las provincias argentinas.

De acuerdo al convenio se declaran no exigibles las amortizaciones que debieron hacerse desde el 15 de septiembre de 1932, a razón de 1|2 o|o anual y se suspende el servicio de las mismas hasta mayo de 1938 inclusive.

Las amortizaciones que se han dejado de hacer y las que se suspenden hasta 1936, se transfieren para el vencimiento del empréstito en 1960.

Los cupones vencidos desde el 15 de septiembre de 1932, inclusive hasta el 15 de marzo de 1934 inclusive, se abonarán en cuotas anuales a partir del 15 de junio de 1935 hasta el 15 de junio de 1942, a razón de 5 o|o durante cada uno de los tres primeros años y 17 o|o durante cada uno de los años siguientes, debiéndose entregar como valor representativo de dichos cupones, certificados por un importe total de 100 francos al tipo actual, que es la suma con que los tenedores franceses se dan por satisfechos.

Durante los tres años, a partir del 15 de septiembre de 1934 inclusive, hasta el 15 de marzo de 1937 inclusive, se reduce el interés del 5 o|o al 4 1|2 por ciento.

La dificultad mayor en el arreglo de este empréstito, ha finado en la intervención que los tenedores franceses dan a la moneda en que fué emitido y en que les corresponde, según ellos, ser reembolsados.

Los tenedores franceses vienen sosteniendo, de acuerdo con la jurisprudencia constante de las Cortes francesas y también con sentencias del Tribunal Internacional de La Haya, que los francos que fueron prestados, deben ser reembolsados al mismo tipo de emisión.

Ahora bien: como este empréstito fué hecho en 1910, los tenedores franceses sostienen que el equivalente de los 500 francos por título que prestaron en aquel entonces, son, a raíz de la desvalorización del franco efectuada por la ley del 25 de junio de 1928, 2.500 francos actuales.

Por lo demás, conviene recordar que las primeras divergencias en la interpretación de las cláusulas del contrato surgieron a raíz de los trastornos producidos con motivo de la conflagración europea y sus consecuencias en las cotizaciones del cambio, que trajeron grandes perturbaciones en los sistemas monetarios.

La provincia había suscripto sus obligaciones, estableciendo que eran de 500 francos o 100 pesos oro.

Al hacerse los servicios en francos, que llegaron a una desvalorización muy acentuada, los tenedores de títulos promovieron cuestión llevando el litigio hasta la Suprema Corte Nacional, la que en su sentencia del 6 de noviembre de 1926 declaró: "Por estos fundamentos, de acuerdo con lo resuelto por esta Corte en la causa precedentemente citada y en las que se registran en el tomo 138 página 48 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 619, 622, 747 y 1197 del Código Civil se hace lugar a la demanda declarándose que la provincia de Santa Fe está obligada a pagar al actor dentro del término de diez días, como importe de los cupones presentados, la suma de mil quinientos pesos cincuenta centavos oro sellado, o su equivalente en moneda legal al cambio de 227.27 o|o a mérito de lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley No. 3871 y en la Ley No. 9478".

El gobierno de la provincia entiende que las equivalencias entre el franco y la moneda argentina, han sido establecidas por el propio contrato de emisión que dice: 500 francos o 100 pesos oro.

Y si los tenedores franceses siempre entendieron que hacían una colocación en francés, ello fué exacto, mientras no se alteraron las paridades antes de las conmociones de la guerra mundial; vale decir, que cobraban entonces cinco pesos oro o 25 francos de aquel entonces, siendo la relación una y la misma entre ambas monedas.

Habiendo quedado destruída la paridad original entre el peso oro y el franco oro de aquel entonces, pues hoy cinco pesos oro al cambio oficial son 61.87 francos, se ha recurrido a arbitrios tendientes a evitar toda discusión, a fin de que se puedan hacer los servicios atrasados y los futuros, sin mengua para los derechos de la provincia y dejando de lado las pretensiones de los tenedores franceses, que en un principio querían obtener del gobierno, se comprometiera a hacer el servicio a un tipo determinado y a lo que siempre éste se rehusó.

El pago de los intereses por los tres años que regirá el convenio, está determinado por el artículo 1o., en que se ha tomado el franco al tipo de cambio corriente y en virtud del cual, los tenedores franceses renuncian durante un período de tres años a ser pagados en francos del valor de la época de la emisión, y desisten de las demandas que tienen iniciadas, conviniéndose en que la provincia hará el servicio en pesos oro, al equivalente legal de 227.27 papel. A su vez se obtiene la reducción del tipo de interés en pesos oro, que originariamente era de 5, a 4 1|2.

VENTAJAS PARA LA PROVINCIA

Las ventajas que la provincia obtiene por este concepto, paralelas a las concesiones que los tenedores franceses hacen, son dobles: una por la reducción del tipo de interés del 5 al 4 1|2 y la otra por el desestimiento durante todo el período de este contrato, a insistir en el pago en la forma en que siempre han venido pretendiéndolo.

Se ha establecido que el gobierno abonará el 4 1|2 o|o de interés por año, y éste se ha comprometido a su vez a tratar de obtener de las autoridades pertinentes, el mejor tipo de cambio posible, tratando de corresponder así al espíritu con que ellos han procedido para con el gobierno.

El tipo oficial de hoy es 12.37 francos por peso oro; los tenedores franceses, tan prudentes como el gobierno de la provincia en el aprecio de las contingencias futuras del cambio, han pedido que en caso que este baje de 9.90 pueda volverse a rever este acuerdo.

El tipo fijado de 9.90, deja pues, un margen de 24 o|o para fluctuaciones de cambio, lo que justifica la confianza de ambas partes de que con este margen de oscilación, sea posible cumplirlo durante todo el período del reajuste, o sea de tres años.

Por los cuatro servicios atrasados desde el 15 de septiembre de 1932 hasta el 15 de marzo de 1934, se entregarán certificados por un importe total de 100 francos, con lo que los tenedores franceses se ha dicho se dan por satisfechos.

Al dar por los servicios atrasados certificados por valor de 100 francos al tipo corriente, la provincia recibe un beneficio. En efecto, si el importe de los cuatro cupones se hubiera abonado al equivalente en cinco pesos oro por título, los tenedores franceses habrían podido obtener 123.74 francos. En cambio, al limitarse a recibir solamente 100 francos, lo que equivale al tipo actual en pesos oro s|., el gobierno viene a pagar por los dos años en que se ha atrasado, el 4.04 o|o de interés en lugar del 5 o|o.

Los cupones atrasados se amortizarán durante ocho años, a partir del 15 de junio de 1935, a razón del 5 o|o durante cada uno de los tres primeros y 17 o|o durante los cinco restantes, lo que representa m|n. 336.264.18 por los primeros tres años y pesos m|n. 1.905.497.12 durante los cinco restantes.

Las ventajas obtenidas son evidentes, como lo prueban los cálculos que se consignan de acuerdo al monto de la circulación actual.

Dos años de intereses y amortización no exigidos de inmediato equivalen a $ m|n. 1.872.479.58 que representa un gran alivio financiero, y de estos sólo el interés, que importa 1.792.409.06 m|n., se empieza a pagar en cuotas de 5 o|o durante tres años y de 17 o|o los restantes, a partir del 15 de junio de 1935.

Dos años y medio más en que no se exige amortización representa m|n. 294.176.13, suma en que también se alivian los presupuestos.

Total $ m|n. 2.196.912.11, en que se reducen por 4 1|2 años las cargas fijas.

Quitas: dos años de intereses del 5 o|o al 4.04 o|o, equivalen a $ m|n. 344.334.54.

Tres años de intereses del 5 o|o al 4 1|2 o|o, equivalen a pesos m|n. 269.011.36. Total de las quitas en beneficio neto y definitivo para la provincia, pesos 613.345.90.

El P. E. ha considerado también la posibilidad de hacer una conversión de su deuda, y a ese fin dispone en el proyecto que se acompaña, que se le autorice para dar títulos internos del 4 1|2 o|o, capitalizando los cinco cupones atrasados, entregando un nuevo título por el importe total, que es de 112.50 pesos oro a la par, y a la equivalencia legal del peso papel de 227.27, o sea 255.68 pesos papel.

Los títulos serán emitidos por dicha suma y tendrán las mismas garantías y prerrogativas de los títulos del empréstito por el que se convierte, estando exentos de los mismos impuestos que lo estaban los títulos que sustituyen.

Esto permitirá a tenedores que deseen radicar sus títulos en el país, de poderlo hacer en forma equitativa para la provincia y para ellos.

Esta operación tiene la ventaja para la provincia, propia de toda operación que importa convertir un empréstito colocado en el extranjero y en moneda extranjera, susceptible como la experiencia lo enseña, de toda clase de discusiones por razón de la oscilación en la equivalencia de las monedas, y de la seguridad de las sumas que demanda cada servicio por las diferencias del cambio, en un título interno en moneda nacional y tiene además la ventaja de reducir en forma permanente el interés del 5 o|o al 4 1|2, mejorando así el crédito de la provincia.

Si bien el gobierno entrega estos títulos en substitución de los otros por su valor nominal, al hacerlo no experimenta ningún quebranto y en cambio obtiene ventajas en los servicios de los intereses y amortización, beneficiando también la economía del país, al reducir las remesas indispensables que hay que hacer al exterior.

Se beneficia en el monto de los intereses en un medio por ciento y se evitan las posibles cargas por diferencia de cambio.

El P. E. cree haber obtenido condiciones favorables para este arreglo, que justifica ampliamente la ley de suspensión de pagos y espera confiado en que la Legislatura ha de aprobar el proyecto de ley que somete a su consideración.

Las Tarifas del Central Norte

PRIVAN A SANTA FE DE MUCHAS CARGAS DEL OESTE ARGENTINO

El Ferro Carril Central Norte Argentino, que ahora abarca con sus líneas una parte del Oeste, no rinde para nuestro puerto y para la ciudad los beneficios que hubieran sido de esperar, dado el trayecto que recorre.

Esas líneas llegan hasta las provincias situadas en las estribaciones andinas cuya producción por ellas tendría que volcarse sobre nuestro puerto y buscar salida hacia el noreste. La organización de ese ferrocarril y sus tarifas, sin embargo, no lo permiten pues las cargas se las arrebatan las empresas particulares haciendo combinaciones con los grandes productores, sobre todo de vino y uvas transportándolas a la Capital Federal o a Rosario, para recién desde allí hacer la distribución por tierra o por agua.

Un alto funcionario que ha visitado las provincias de Catamarca, la Rioja y San Juan ha podido constatar cómo se desplaza al ferrocarril del Estado, por las razones apuntadas en perjuicio del mismo y del puerto de Santa Fe, natural salida de aquella producción.

Hasta esas regiones van los trenes cargados de cereales y de harina y en vez de volver con artículos propios de aquellas zonas regresan poco menos que vacías.

Y de ahí viene también el encarecimiento de la fruta y del vino que allí se produce abundantemente y hasta se pierde por el encarecimiento de los fletes, mientras nosotros debemos pagar esos artículos a precios de oro.

Faltaría entonces un estudio de este asunto por el Administrador General de ese ferro carril a fin de subsanar tales deficiencias.

SUPRESION DE OFICINAS

En la Dirección General de Escuelas

Como es sabido, la Legislatura está tratando el presupuesto de la provincia, debiendo hacerlo también con el correspondiente a la Dirección General de Escuelas.

En el anteproyecto que por ésta se ha confeccionado, figura la supresión de tres importantes dependencias: la División Talleres, Oficina de Economato y la de Arquitectura.

De donde se desprende que por esa repartición ya no se fabricarán muebles para las escuelas, ni se confeccionarán proyectos de edificación o reparación de casas, ni se adquirirán útiles para los establecimientos. La descentralización administrativa por intermedio de los Consejos Escolares ha traído este resultado.

PUERTO DE SANTA FE

Boletín diario del calado

Hidrómetro del dique No. 2 (a las 7 horas): 1.37; bajó 0.02.

Calados máximos admisibles del Paraná

Canal de acceso, 21 pies y 6 pulgadas.

Tramo Santa Fe - Rosario. Determinante Paso Animas a Paraná (27 de diciembre): 22 pies.

OBSERVACIONES HIDROMETRICAS

Río Paraguay. — Formosa: altura en la fecha 1.35; bajó, 0.01.

Alto Paraná. — Puerto Aguirre: altura en la fecha, 12.32; creció 0.65. Posadas, id. id. 1 y 77; id. 0.22.

Río Paraná Superior. — Corrientes: altura en la fecha 2.05; creció 0.15. Esquina, id. id. 1 y 66; id. 0.01.

Río Paraná Medio. — La Paz, altura en la fecha, 1.48; creció 0.02. Pueblo Brugo, id. id 1.30; id. 0.01. Paraná, id. id. 0.83; id. 0.03.

Río Paraná Inferior. — Diamante, altura en la fecha 1.26; creció 0.07. Rosario, id. id. 0.86; id. 0.13. San Pedro, id. id. 1.18; id. 0.66.

Altura probable el 4 de enero de 1935. — Rosario, 1.06; Paraná, 1.35.

Estado en la fecha

Río Paraguay: Baja despacio.

Paraná Superior: Crece con lentitud.

MOVIMIENTO DE BUQUES

De ultramar a la descarga. — Vapor belga Bruges, importación Norman Hnos.

De ultramar a la carga. — Vapor belga Bruges, tanino y mineral, Norman Hnos.; alemán Luise Leonhardt, rollizos, J. Giammaria (no opera); holandés Wirijen, cereales, Luis De Ridder; griego Daphne, id. Louis Dreyfus; holandés Gaasterland, id., Luis De Ridder; id. Colmarsum, tanino, La Forestal Ltda.; griego Granicos, cereales, Bunge y Born; inglés Harpalyce, id. id.; holandés [illegible], id. id.; inglés Swiftpool, id., Louis Dreyfus.

Salidos. — Vapores: yugoeslavo Istina, cereales, Louis Dreyfus; holandés Mirach, id. Luis De Ridder.

Esperado. — Vapor griego Achis Khalassini, carbón, Wilson Sons.

CABOTAJE

A la carga. — Vapor argentino San Francisco Javier, artículos varios; id. id. Gral. Artigas, id. id.; id. id. Formosa, id. id.; lancha argentina Bimba, leña; vapor argentino Aguila II, tanino; lancha argentina Mirasol, tanino; id. id. Prim Vernon, cereales; id. id. Enea, harina; id. id. Prim Luck, cereales; id. id. Prim Glen, cereales; id. id. Urano Daolio, inflamables.